



CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO OCHENTA Y SEIS

Reunidos en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las catorce horas del día dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro; están presentes el licenciado Carlos Eduardo López Pineda **Presidente**; el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Director Propietario **por el MINEDUCYT**, la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, Directora propietaria **por el Ministerio de Hacienda**, el licenciado Henry Alirio Díaz Constanza, Director propietario **por el Sector Administrativo Activo** del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; el profesor Oscar Williams Ramírez, Director propietario **por el Sector Docente Pensionado**. Asimismo, se encuentra la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. Encontrándose ausentes el licenciado José Elvis Castro Pineda, Director propietario **por el Sector Docente Activo**; y el licenciado Guillermo Deras, Director Propietario **por el Sector Administrativo Pensionado**.

I. Establecimiento de cuórum. Se procede a establecer cuórum y verificado, se inicia la sesión.

II. Aprobación de la Agenda. Se somete para su aprobación la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

III. Puntos de Presidencia:

3.1 Presentación y toma de posesión del nuevo Presidente de La Caja Mutual de Los Empleados del Ministerio de Educación.

3.2 Solicitud de autorización de poder general judicial.

Varios.

Convocatoria.

DESARROLLO DE LA AGENDA

III. Puntos de Presidencia.

3.1 PRESENTACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Considerando que el nombramiento del Director Presidente es facultad del Presidente de la República, se presenta al Consejo Directivo para su conocimiento, la certificación del Acuerdo Presidencial número Doscientos cincuenta y ocho de fecha trece de septiembre, extendida por el Secretario Jurídico de la Presidencia licenciado Adolfo Gerardo Muñoz Cisneros, mediante el cual se establece que el SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, ha nombrado a partir del día 16 de septiembre del año dos mil veinticuatro, para un período legal de funciones de tres años, Director Presidente del Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, al licenciado **CARLOS EDUARDO LOPEZ PINEDA**. Estando presente el licenciado López Pineda con el fin de tomar posesión del nuevo cargo que ha sido encomendado por el Presidente de la República. Conocido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** Darse por informados del nombramiento del Licenciado Carlos Eduardo López Pineda como Presidente de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a partir de este día, a quien se le da la más cordial bienvenida; **2.** Dejar sin efecto a partir de este día el punto Cinco punto A punto Uno del acta Ciento cincuenta y cuatro de fecha veinte de diciembre del dos mil veintidós, mediante el cual se nombró al licenciado José Arturo Martínez Díaz, como Presidente en Funciones de la Caja, a quien se le brinda agradecimientos por todos los años que apoyó a la institución, quien continuara como Director de la Caja por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. **COMUNÍQUESE-**

Asuntos de la Unidad Legal

3.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PODER GENERAL JUDICIAL. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la Jefa de la Unidad Legal, licenciada Laura Margarita Jiménez Gálvez, quien manifiesta que con base al artículo 11 literal b) de la ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, el Presidente tiene la facultad de Otorgar Poderes Generales o Especiales con la autorización del Consejo Directivo y que debido a la necesidad de representar a la institución en diversas instancias judiciales, extrajudiciales y administrativas, resulta imperativo la autorización de otorgar el poder por parte de los miembros del Consejo Directivo que contenga la facultad para que el licenciado **Carlos Eduardo López Pineda** Presidente de La Caja Mutual de Los Empleado del Ministerio de Educación, nombrado por la Presidencia de la República, pueda actuar en dichas instancias. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** al licenciado **Carlos Eduardo López Pineda** para que

otorgue Poder General Judicial con clausula especial a favor de la licenciada Laura Margarita Jiménez Gálvez, para actuar en representación de La Caja Mutual de Los Empleados del Ministerio de Educación, en cualquier instancia judicial, extrajudicial, administrativa y cualquier otra en que la Institución sea parte actora o demandada a efecto de garantizar la tutela efectiva de los intereses institucionales. **2.** Que la Jefa de la Unidad Legal, realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE-.**

CONVOCATORIA. El Presidente convoca a los Señores Directores para el miércoles 18 de septiembre de dos mil veinticuatro, a partir de las catorce horas para celebrar sesión extraordinaria del Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta a las catorce horas y treinta minutos de su fecha.

////////////////////////////////////RUBRICAS////////////////////////////////////

Licenciado Carlos Eduardo López Pineda, **Presidente**; // la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, **por el Ministerio de Hacienda**, // el licenciado Henry Alirio Díaz Constanza, **por el Sector Administrativo Activo** del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; // el licenciado José Elvis Castro Pineda, **por el Sector Docente Activo**; // el profesor Oscar Williams Ramírez, **por el Sector Docente Pensionado**; // y el licenciado Guillermo Deras, Director Propietario **por el Sector Administrativo Pensionado**, // licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.